



OFICIO N° 107039
INC.: solicitud

lrg/asj
S.38°/373

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2025

El Diputado señor JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proyecto habitacional "Fundo Santa Elvira", que se encuentra en curso y con miras a la eventual postulación al subsidio habitacional correspondiente al año 2025, refiriéndose especialmente a los recursos asignados, comprometidos o programados para el financiamiento de las expropiaciones correspondientes, así como al avance de los respectivos trámites administrativos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 870F3936303D0A80

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN METROPOLITANA

MAT: Evaluación de postulación 2025 y estado de avances del proyecto habitacional

Junio de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la entidad señalada, conforme los antecedentes y consideraciones respecto al proyecto habitacional Fundo Santa Elvira, actualmente en curso, con miras a su eventual postulación al subsidio habitacional correspondiente al año 2025 y para que precise las interrogantes que acá se plantean en materias críticas asociadas a su tramitación.

Actualmente, el proyecto habitacional Fundo Santa Elvira se encuentra en proceso de evaluación ambiental en la SEREMI de Medio Ambiente. De no haber objeciones, dicho trámite podría extenderse por un plazo aproximado de ocho meses. No obstante, se nos informó la existencia de una etapa adicional que no había sido considerada inicialmente: la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, lo que podría extender el cronograma en un rango de tres a seis meses adicionales.

Con todo, a la fecha, no se ha aclarado en qué momento se garantizarán los recursos necesarios para las expropiaciones. Consideramos que estos fondos debieran quedar comprometidos durante el presente año, bajo la actual administración. Si bien se nos señaló que los lotes a expropiar ya se encuentran definidos jurídicamente, **no se han informado avances concretos en materia de financiamiento ni en las gestiones necesarias para su ejecución**. A nuestro juicio, ésta situación reviste especial gravedad y consideramos que debe ser aclarada cuanto antes, tanto por sus implicancias temporales como presupuestarias.

En consecuencia, solicitamos lo siguiente:

- Que se informe si existen recursos actualmente asignados, comprometidos o programados para el financiamiento de las expropiaciones.
- Que se indique expresamente si estos recursos serán aprobados durante el presente año, bajo la actual administración, y a través de qué mecanismo presupuestario o institucional.



- Que se señalen los actos administrativos concretos que permitirán avanzar en la ejecución de esta etapa clave del proyecto, tales como decretos, resoluciones, convenios o asignaciones presupuestarias en curso.

Es importante indicar que la omisión de esta información pone en riesgo la calendarización general del proyecto y podría afectar gravemente su financiamiento

Por otro, lamentablemente, **no se ha entregado información clara sobre los plazos ni sobre el estado actual del expediente.** Al solicitar los antecedentes que fundamentan el cambio normativo en curso, se nos indicó que dichos documentos no estarán disponibles hasta su aprobación y publicación oficial. Consideramos que ésta información es crítica.

Por tanto, solicitamos formalmente:

- Que se remitan todos los antecedentes técnicos disponibles que fundamenten el expediente de habilitación normativa actualmente en evaluación, incluyendo informes, estudios, diagnósticos, propuestas normativas, oficios circulados y cualquier otro antecedente de relevancia.
- Que se especifiquen los plazos estimados para cada una de las etapas del procedimiento ambiental y administrativo, incluyendo las actuaciones pendientes ante la Contraloría General de la República.
- Que se indique expresamente cuáles son las restricciones legales o reglamentarias que impedirían el acceso a los documentos señalados, en caso de que se mantenga la negativa, y cuál es el fundamento jurídico de dicha interpretación.

Finalmente, en razón de la relevancia de los puntos expuestos y con el objetivo de construir una agenda de trabajo clara, solicitamos que se coordine a la brevedad una reunión formal con las autoridades responsables del proyecto, particularmente con la coordinación del SERVIU, la Seremi de Vivienda, y la Entidad Patrocinante a fin de revisar de manera integral el estado de avance y los aspectos pendientes.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.

JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

